

Barranquilla, 25 DE FEBRERO 2026

Doctora:
MARYURY DIAZ CESPEDES
AGENTE ESPECIAL INTERVENTORA
E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO.

ASUNTO: PROPUESTA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA EN EL PROCESO DE ATENCION DE PACIENTES DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO

Así mismo declaro:

1. Que conozco y acepto todas las condiciones generales y específicas, del presente objeto a contratar, así como los requisitos de experiencia y documentos exigidos para la ejecución del contrato que se pretende celebrar y que se encuentran contenidas en el estudio previo y demás documentos técnicos anexos en los términos indicados.
2. Que acepto todas las condiciones y acepto cumplir todos los requisitos en ellas exigidos para la ejecución del contrato si este llegare a suscribirse.
3. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible a comprobación.
4. Que, con la firma de la presente propuesta bajo la gravedad de juramento, manifiesto que no me encuentro incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la constitución política, la ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes.
5. Que no aparezco en el último boletín de responsables fiscales, ni presento antecedentes disciplinarios tal como se certifica en los documentos expedidos por la contraloría general de la república y la Procuraduría General de la Nación; igualmente no presento antecedentes judiciales de policía o imposición de medidas correctivas.
6. Que leí cuidadosamente las condiciones exigidas en el estudio previo y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos, la cual se resume así:

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE	SHADIA MARGARITA CASIANI PEREZ
CEDULA DE CIUDADANIA	1,010,120,484
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	\$18.296 X HORA

7. En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

FIRMA:
SHADIA MARGARITA CASIANI PEREZ
CC 1,010,120,484

Shadia Casiani

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.010.120.484

CASIANI PEREZ

APELLIDOS

SHADIA MARGARITA

NOMBRES

Shadia Casiani Perez



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-OCT-2000

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

B+

G.S. RH

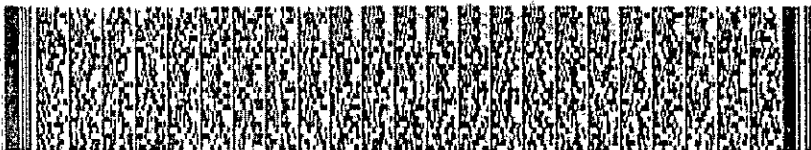
F

SEXO

03-DIC-2018 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALVINO YACHA



P-0300150-01055102-F-1010120484-20192114

0064139516A 2

3325251483

7 2 7

1 1 1



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291276193



PIB

14:17:20

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SHADIA MARGARITA CASIANI PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1010120484:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN:

ESTÉ CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de febrero de 2026, a las 14:18:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1010120484
Código de Verificación	1010120484260213141843

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

1

2

3



Policía Nacional de Colombia

[\(Default.aspx\)](#)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/02/2026 02:24:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1010120484** y Nombre: **SHADIA MARGARITA CASIANI PEREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134764977**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[Nueva Búsqueda](#)[Imprimir](#)

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



POLICIA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:25:13 PM horas del 13/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1010120484**

Apellidos y Nombres: **CASIANI PEREZ SHADIA MARGARITA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:26:56 horas del 13/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1010120484, Apellidos y Nombres **CASIANI PEREZ SHADIA MARGARITA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO**, con NIT **901536799-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018" con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1010120484 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/02/2026 02:28 PM ,



Código Verificación: 3HJG5MB49X

Válida hasta: 14/05/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONCEPTO DE APTITUD

CARRERA 44 N° 82-40 BARRANQUILLA - COLOMBIA

TELEFONO 3005531309

icgutierrezcianci@gmail.com

Página 1 de 1

FECHA DEL EXAMEN : 14/07/2025 15:45 p. m.
PRIMER NOMBRE : SHADIA SEGUNDO NOMBRE: MARCELA
PRIMER APELLIDO : CASIANI SEGUNDO APELLIDO : PEREZ
SEXO : FEMENINO EDAD: 23
DIRECCION EMPLEADO : CALLE 83B # 21C - 62 BARRANQUILLA
CORREO ELECTRONICO : shcassianip@gmail.com
EMPRESA : PARTICULAR
EMPRESA EN MISION: E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO
TIPO DE EXAMEN : INGRESO

T_ DOC: CC 1010120484

FECHA DE NACIMIENTO: 21/10/2000
TELEFONO O CELULAR: 3004121615

PROFESION Y CARGO: ENFERMERA
ENFASIS: OSTEOMUSCULAR

Hago constar que he realizado examen médico al trabajador y que de acuerdo a la resolución 1918 de 2009, la custodia de la historia clínica será mi responsabilidad y estará disponible para los fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN OSTEOMUSCULAR

RECOMENDACIONES LABORALES

▶ CONTROL MEDICO ANUAL

RESTRICCIONES LABORALES

▶ NINGUNA

MANEJO POR EPS/ARL

▶ NINGUNO

HABITOS Y ESTILO DE VIDA

HACER EJERCICIO 40 MIN/DIA, MINIMO 4 A 5 DIAS DE LA SEMANA

▶ AUTOEXAMEN DE MAMAS MENSUAL -- CITOLOGIA ANUAL
▶ DIETA BALANCEADA BAJA EN GRASAS Y AZUCARES

CONCEPTO

☒ SIN RESTRICCIONES PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

☐ CON RESTRICCIONES PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

☐ APLAZADO

☐ EXAMEN PERIÓDICO SATISFACTORIO

☐ EXAMEN DE EGRESO SIN CAMBIOS RESPECTO AL INGRESO

☐ EXAMEN DE EGRESO CON CAMBIOS RESPECTO AL INGRESO

☐ LAS PATOLOGÍAS DIAGNOSTICADAS AL RETIRO REQUIEREN CALIFICACION DE ORIGEN POR EPS Y/O ARL

☐ LAS PATOLOGÍAS DIAGNOSTICADAS AL RETIRO REQUIEREN CALIFICACION DE SECUELAS POR EPS Y/O ARL

TAREAS ESPECIFICAS

☐ SIN RESTRICCIONES PARA TRABAJAR EN ALTURAS

☐ CON RESTRICCIONES PARA TRABAJAR EN ALTURAS

☐ SIN RESTRICCIONES PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS

☐ CON RESTRICCIONES PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS

Declaro que la información que he suministrado al médico para el diligenciamiento de los exámenes es verídica y me hago responsable por cualquier inexactitud en el suministro de ella./Hago constar que he realizado examen médico al trabajador.

SHADIA MARCELA CASIANI PEREZ

CC 1010120484

JUAN CARLOS GUTIERREZ CIANCI

RM 79342905

LIC.SO 6038

1 2 3

4 5 6